



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA



Ciudad de México, a 23 de octubre de 2024

Oficio N°: SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/2126/2024

EXPEDIENTE No.: GRM0900318/23

R.F.C.: SAX160920MP0

Asunto: Se comunica la documentación que obra
en poder de esta Autoridad.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS XINBER, S.A. DE C.V.

CALLE PATRICIO SANZ NÚMERO 442 PISO 2 INTERIOR OFNA 18

COLONIA DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO.

Esta Dirección de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en relación con la solicitud de datos y documentos contenida el oficio número **GRM0900318/23** de fecha **11 de julio de 2023**, emitido por la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a la contribuyente **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS XINBER, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a las disposiciones fiscales a que está afecta(o) como retenedor en materia de la(s) siguiente(s) contribución(es) federal(es): **Impuesto Sobre la Renta**, por los periodos fiscales comprendido del **01 de enero al 31 diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2023**, por las que hubieran o debieron de haber sido presentadas las declaraciones mensuales como retenedor del Impuesto Sobre la Renta, el cual fue notificado legalmente el día **13 de julio de 2023**, a la C. Elizabeth Calderón Hernández quien dijo ser personal de Recepción del edificio en el que se encuentra la contribuyente **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS XINBER, S.A. DE C.V.**, previo citatorio número SAF/TCDMX/SF/DPA/SCA/CEDA/508/2023 de fecha 12 de julio de 2023, quien a petición de la notificadora se identificó con Credencial para votar con Clave de elector CLHREL67030509M200, con Año de Registro 1991 05, con vigencia al 2027, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien para constancia de haber recibido el citado oficio estampó de su puño y letra, en tres tantos del mismo, la siguiente leyenda: *"Recibo original del presente oficio mediante el que "Se solicitan los datos y documentos que se indican, girado y firmado autografamente por Roberto Sanciprián Plata Subtesorero de Fiscalización, previa lectura del mismo e identificación de la notificadora, así mismo recibo Carta de los derechos del contribuyente auditado siendo las 10:30 hrs", (sic), anotando a continuación: su nombre completo: "Elizabeth Calderón Hernández", su firma autógrafa, su cargo: "Recepción del edificio" y la fecha de recepción del oficio: "13 Julio 2023", (sic), hechos que se hicieron constar en Acta de Notificación de fecha 13 de julio de 2023.*

Por lo antes descrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16, 31, primer párrafo, fracción IV; 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; artículos 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; artículo SEGUNDO Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000; Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracción II; TERCERA, CUARTA, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos a), b) y d); NOVENA, párrafos primero y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, modificado por Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020, y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 20 de agosto de 2015; artículos 1, numerales 1, 4, 5 y 8; 3, numerales 1 y 2, inciso b); 4, apartado A, numeral 3; 5, apartado A, numeral 3; 7, apartados A, D y E; 21, apartado A, numerales 1, 3, 4, 5 y 8, apartado B, numerales 1, 4 y 5; 23, numeral 2, incisos b), f), h) e i) y 33, numeral 1, así como los artículos TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO CUARTO Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México vigente, artículos 1, 4 y 8 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México vigente; 1, 2, 5, 6, 7, 11, primer párrafo, fracción I; 12, 16, primer párrafo, fracción II; 18, 20, primer párrafo, fracción IX; 23 y 27, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VIII y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la

...2



Oficio N°: SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/2126/2024
EXPEDIENTE No.: GRM0900318/23

-2-

Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I y II; 7, primer párrafo, fracción II, inciso B), numeral 3, subnumeral 3.3 y 248 primer párrafo, fracciones II, VII y VIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 6 y 7 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y a efecto de ejercer las facultades de comprobación previstas en los artículos 42 primer párrafo, fracciones II y VII, y 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, le comunica lo siguiente:

Mediante oficio número **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/0090/2024** de fecha **26 de enero de 2024**, emitido por el suscrito, con fundamento en las cláusulas PRIMERA y SEXTA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal vigente, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno de la Ciudad de México, se solicitó a la Administración Central de Verificaciones y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria, proporcionara la información detallada de los montos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta que se encuentran en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (**CFDI**) de las nóminas emitidas por la contribuyente **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS XINBER, S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes **SAX160920MPO**, mismo que fué recibido en Oficialía de Partes de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Sistema de Administración Tributaria, el día **31 de enero de 2024**, con relación a la solicitud antes señalada, los **CFDI** 'S, fueron enviados vía correo electrónico el día 23 de febrero de 2024, consistente en: relación de retenciones del **Impuesto Sobre la Renta** como emisor de nómina, por la contribuyente **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS XINBER, S.A. DE C.V.**, poniendo a su disposición dicha información en el domicilio de esta Autoridad Revisora.

La información anteriormente descrita, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de la contribuyente **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS XINBER, S.A. DE C.V.**, número **GRM0900318/23** de fecha **11 de julio de 2023**, misma que obra en poder de esta Dirección, la información antes mencionada se proporciona en un **archivo** a nombre de la contribuyente **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS XINBER, S.A. DE C.V.**

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse, mediante escrito original en tres tantos firmados autógrafamente por el Representante Legal de la contribuyente **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS XINBER, S.A. DE C.V.**, anexando copia del documento legal que le otorgue dicha representación, en los términos establecidos en el artículo 19 del Código Fiscal de la Federación vigente, dirigido a esta Dirección de Procesos de Auditoría de la Subtesorería de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, sita en: Viaducto Río de la Piedad número 515 (Acceso por Añil No. 180), Piso 5, Colonia Granjas México, Código Postal 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita esa contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ
DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA

Revisó y autorizó: Lic. Eva Domínguez Cruz.- Subdirectora de Consolidación de Auditorías.


MMDT/MAP/MAGD/HESP